



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE**

Salón “Pablo Ramella” — H. Senado de la Nación

**10 de octubre de 2006**

**Presidencia del señor Estrada**

— *En el Salón “Pablo Ramella” del H. Senado de la Nación, a las 15 y 18 del martes 10 de octubre de 2006:*

**Sr. Presidente** (Estrada).— Buenas tardes. Damos inicio a la reunión de la Comisión Paritaria Permanente del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor Machiaroli.

**Sr. Machiaroli**.— Buenas tardes.

Hemos tomado conocimiento del dictamen en minoría que, hace quince días, emitieron los representantes gremiales. En principio, lo tomamos con preocupación porque considerábamos que todavía estaban abiertos los canales de diálogo. Los presidentes de las cámaras estaban tratando de tener alguna seguridad respecto del tema presupuestario. Pero conocemos la ansiedad de los trabajadores por reunirse, por eso siempre impulsamos el diálogo y entendemos que las cuestiones se tienen que discutir, entre todos, alrededor de una mesa.

A través de las conversaciones que han mantenido los presidentes de las cámaras, habiendo tomado nota del dictamen presentado por ustedes, la propuesta es acordar un incremento, en el ítem capacitación, de 150 pesos a partir del 1° de octubre. Esta suma será remunerativa y no bonificable. Ese es el mandato que tenemos los representantes de la parte patronal y la firma del decreto de la resolución conjunta va a quedar supeditada a la obtención de la partida presupuestaria. Los presidentes van a solicitar un informe a los responsables del presupuesto de cada organismo en el que se establezca para que con los fondos presupuestarios se pueda financiar el aumento que estamos acordando. Por supuesto, la voluntad es que esto se concrete y por eso estamos reunidos y dispuestos a firmar este acuerdo..

Esto no es un capricho de los presidentes, sino que continúa la línea del gobierno nacional respecto de los incrementos salariales en la redistribución del ingreso y concuerda con las pautas que sigue la administración pública.

Esa es la propuesta concreta de la parte patronal. Obviamente, pensamos que el camino del diálogo es la mesa paritaria y espero que la propuesta sea del agrado de ustedes.

**Sr. Presidente**.— Tiene la palabra el señor Di Próspero.

**Sr. Di Próspero**.— Hace quince días cuando realizamos la reunión paritaria los cinco representantes gremiales, en realidad, no estábamos contentos porque estamos totalmente convencidos —así lo hacemos saber a los compañeros cada vez que podemos— de que la Comisión Paritaria Permanente es el único canal de diálogo que hay entre los trabajadores y las autoridades.

El dictamen que emitimos, en aquella oportunidad, no lo hicimos en contra de las autoridades de la Cámara, ni mucho menos en contra de los paritarios, sino en función de realizar un acto administrativo que el Congreso, como poder independiente, tiene la total facultad de hacerlo, y la Comisión Paritaria también tiene esa facultad. El dictamen lo hicimos en función de demostrar que si queremos podemos lograrlo, más allá de los superpoderes y de las coyunturas políticas dentro del Congreso de la Nación, y llevar a cabo un acto administrativo. Sabíamos que ese era un hecho político más que un hecho netamente legal, y que era muy difícil que los presidentes de ambas cámaras firmaran ese dictamen.

En lo que respecta a mi organización, agradezco el gesto de humildad de las autoridades de ambas cámaras porque podrían no haber firmado el dictamen y entrar en conflicto o recibir el mensaje como lo hicieron, y en un momento eso estuvo en duda.

En un acta de acuerdo, celebrada en el mes de junio, los presidente se comprometieron a pagar un ítem por capacitación. La propuesta que planteó el compañero Machiaroli, más allá de que los dictámenes de paritaria siempre quedan supeditados a la resolución conjunta de las autoridades de ambas cámaras y no tienen un tiempo perentorio para firmarlos, es que vamos a

emitir un dictamen donde va a haber un aumento a partir del 1° de octubre, en el ítem capacitación, y cuando se firme la resolución conjunta se cobrará, si se hace rápido va a ser a fin de mes, y si se demora por un tema presupuestario siempre se cobrará retroactivo al 1° de octubre. Eso es lo importante.

Desde lo personal señalo que estamos dispuestos, y lo analizamos en la reunión de delegados junto con los compañeros, a reformular el dictamen anterior y aceptar la propuesta que nos presentan. Celebramos la decisión política de los presidentes de ambas cámaras de permitir a los paritarios formular propuestas más allá del tema presupuestario. Esta es una decisión política que ayuda mucho al Poder Legislativo como institución y poder independiente del Estado.

Nosotros no estamos conformes y no festejamos los 150 pesos, somos coherentes y responsables. Desde junio de 2005 hasta este momento, incluidos los 150 pesos, se hizo una muy buena recomposición salarial y si nos referimos a los compañeros que de la categoría A-14 ascendieron a la A-10, la recomposición fue del 200 por ciento. Pero en promedio, con esta cifra que se incorpora, en la categoría A-6 el aumento es de alrededor del 70 por ciento.

Si nosotros tuviéramos que pedir por el deterioro después de 14 años de no tener aumento salarial, tendría que ser el 150 por ciento, pero eso sería ilógico, irresponsable e irreal. Creo que se va recomponiendo el salario y no nos referimos a aumento salarial. El día que podamos recomponer lo que se perdió durante muchos años, vamos a hablar de aumento salarial.

Considero que en estos tres años hubo apertura por parte del gobierno. Desde 1974 no se discutían los convenios colectivos de trabajo, ni el Consejo del Salario Mínimo. Actualmente, la mayoría de los gremios firmaron convenios colectivos y recibieron aumentos. No nos olvidemos de que hace cuatro años salíamos del Congreso escondidos porque la crisis institucional era muy grave.

Al firmar el acuerdo de estos 150 pesos, si bien no podemos decir que estamos contentos, estamos satisfechos porque sabemos que esto a los compañeros les sirve mucho. Más allá de las especulaciones políticas, nosotros como Asociación del Personal Legislativo nos hacemos responsables de la negociación, en este caso salarial, porque para eso la gente nos eligió y creo que este es el mejor camino.

Quiero hacer hincapié en que, realmente, lo que más me preocupaba, más allá del ítem capacitación, era desarmar el consenso que fuimos armando durante muchos años y que quedó totalmente consolidado, en el último año, con los compañeros del Senado y las nuevas autoridades de la Cámara de Diputados. En el ámbito de las paritarias tenemos que discutir y marcar las diferencias los trabajadores y las autoridades.

El paso que dimos hace quince días era arriesgado, pero lo teníamos que hacer porque nos debemos a nuestros compañeros. Agradezco que las autoridades lo hayan entendido y era necesario tener un dictamen en mayoría, como el que vamos a firmar en esta reunión. Nosotros estamos de acuerdo con este dictamen, pero creo que hoy ratificamos que el ámbito de discusión es la Comisión Paritaria Permanente.

Eso es importantísimo; de modo que le agradezco a los representantes de las paritarias y a los presidentes de ambas cámaras por el gesto que han tenido de traer esta propuesta.

En principio, nosotros como APL aceptamos esta propuesta de aumentar ítem de capacitación en 150 pesos a partir del 1E de octubre, sobre los 200 pesos que ya estábamos cobrando el año pasado.

**Sr. Álvarez.** — En realidad la Asociación Trabajadores del Estado, en principio, adhiere a la posibilidad de que sigamos teniendo una mesa de diálogo, que para mí es lo más importante. Esto independientemente de si estamos o no de acuerdo. Obviamente que no estamos de acuerdo. Si pedimos 300 pesos y nos ofrecen 150 no vamos a estar de acuerdo, pero tampoco

—como alguien diría— rompemos la plata ni comemos vidrio. Por lo tanto, si eso es lo que las autoridades están en condiciones de dar, nosotros no vamos a poner obstáculo. Y no lo vamos a hacer porque la mayoría de las veces, lo mejor es enemigo de lo óptimo.

Por lo tanto, no significa —como dijo el compañero Di Próspero— que no vayamos a seguir peleando por obtener mejores remuneraciones, pero también sabemos que para todo hace falta un tiempo. Y después de 13 años, ahora 14 años no vamos a pretender tocar el cielo con las manos y tampoco hacer una recomposición salarial que nos permita estar como unos cuantos años atrás. Han pasado muchas cosas en la Argentina y hoy tenemos un presidente que ha posibilitado que vuelvan las paritarias, que ha posibilitado que el Consejo del Salario funcione y tenemos, después de muchos años, a los trabajadores y a la parte patronal charlando de igual a igual por los salarios y las condiciones de cada uno de esos trabajadores.

Al igual que Norberto quiero agradecer porque después de esa paritaria que se hizo por la mitad, tranquilamente los presidentes de ambas cámaras podían haber tenido una posición intransigente y decir: ¡Ah, bueno, si se reúnen ustedes solos, no nos vamos a reunir! Todo lo contrario, tuvieron esta actitud, para nosotros valerosa, significativa, que tiene mucho que ver con esto que se ha inaugurado en el Congreso.

Hace tiempo que nosotros decíamos que el Congreso se ha sindicalizado. Sí, sin lugar a dudas, ya las paritarias no se hacen a espaldas de los trabajadores. Todos ustedes pueden ser testigos de esto, pueden escucharnos, criticarnos, y está bien que lo hagan si lo merecemos, pero no nos enteramos más —como hace unos años— que existía una paritaria que se había reunido 10 días antes y había decidido tales cosas. No, hoy estamos todos sentaditos, cada uno dice lo que piensa, lo que siente y por ahí no es lo mejor, todos sabemos que no es lo mejor, pero tenemos que sentirlo como un triunfo, como una victoria, porque después de tener el 10 más el 9, que da el 20,5 por ciento de aumento y conseguir ahora esos 150 pesos en el rubro capacitación, es una victoria. Es una victoria en parte compartida, están los trabajadores y las autoridades, ambos porque hemos sabido ceder en beneficio del conjunto. Esto es lo importante y lo que nos tiene que poner contentos a todos. Es cierto que eran mejor 300 ó 400 pesos, pero insisto en lo mismo, las conquistas no se discuten sino que se defienden.

Lo que tenemos que hacer primero es defender esta conquista e ir por más. Yo quería también aprovechar la oportunidad para poner un límite antes de que termine esta paritaria; tres semanas —de acuerdo a lo que estuvimos conversando— para que se constituyan los comités de Seguridad e Higiene. Es decir, visto que la Asociación Trabajadores del Estado presentó la reglamentación de los artículos 61 y 62, que son los que posibilitan que la Comisión de los Comités de Seguridad e Higiene funcionen, que la parte empleadora nos dé, si es posible, 21 días para llegar con un solo dictamen, porque hay uno solo en la parte de los trabajadores —eso ha sido consensuado con el compañero Di Próspero de APL— y que la Patronal ponga los tres compañeros de cada uno de los lugares para que ellos empiecen a funcionar. Porque ya desde el año pasado siempre están preguntando cuándo empieza esto a funcionar ya que hay muchas cosas que se podrían hacer, que desgraciadamente no se están haciendo porque falta la legalidad que nos permita a construir esos comités.

También quiero mencionar que aunque no va a ser dentro de los 21 días, que tengamos como prioridad la propuesta de ATE sobre la constitución de una comisión conjunta de autoridades y sindicatos por el tema de nuestra obra social DAS, luego de que se formen los comités, porque no hay impedimento alguno. El compañero Alberto Balestrini estaba totalmente de acuerdo porque así lo ha hecho saber y en Biblioteca no habría ningún tipo de problema para que se constituyan los comités paritarios de los sectores de Diputados, Biblioteca y DAS. Tal vez eso sí lo podemos hacer dentro de 21 días, ya que estamos en condiciones de hacerlo, lo que ya se ha hecho en el Senado y en la Imprenta.

Luego hay otro tema que es bastante importante y sobre todo para los compañeros que

se están por jubilar, y es que empecemos a dar una discusión para ver de qué manera podemos llegar al pago del 82 por ciento móvil exigiendo al ANSES, exigiendo al ANSES, exigiendo al ANSES, y lo digo tres veces, el cumplimiento de la ley 24018 para que los trabajadores legislativos, según lo establecido en los fallos de la Justicia, puedan cobrar ese monto jubilatorio. La discusión de si es el 82 o el 85...

**Sra. Martínez.** — No, el tema es que el 85 está en la ley 21124.

**Sr. Alvarez.** — Es la otra, pero en cualquiera de las dos tienen que posibilitar que nuestros compañeros que se están por jubilar tengan acceso a ello, lo que le corresponde por ley.

**Sr. Di Próspero.**— Nosotros acompañamos el petitorio y también estamos trabajando, desde hace tiempo, en muchos puntos, inclusive sobre el tema jubilatorio.

Con respecto al tema salarial, pido que conste en la versión taquigráfica que desde julio de 2005 a octubre de 2006, con la incorporación de los 150 pesos, el aumento salarial es el siguiente:

categoría A-1: 56, 21 por ciento; A-2: 58, 41 por ciento; A-3: 61,6 por ciento; A-4: 63,54 por ciento; A-5: 66,47 por ciento; A-6: 69, 70 por ciento; A-7: 73, 60 por ciento; A-8: 77,77 por ciento; A-9: 84, 80 por ciento; A-10: 90, 19 por ciento; A-11: 95, 97 por ciento; A-12:103, 04 por ciento; A-13: 110, 73 por ciento y A-14: 119, 40 por ciento. Este es el aumento real que recibieron en el transcurso de un año los compañeros en sus salarios, de la categoría A-1 a la A-14. Con la salvedad de que los compañeros que ascendieron de la A-10 a la A-14 recibieron mucho más.

Creo que fue muy importante el trabajo que se hizo tanto con las autoridades como con los gremios para poder recomponer el salario y estamos totalmente satisfechos.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra el señor Antelo.

**Sr. Antelo.**— Quiero hacer una pequeña corrección respecto de lo que dijo el compañero Álvarez.

En la ámbito de la Imprenta están designados los integrantes de la Subcomisión Paritaria, pero aún no ha sido refrendada por las autoridades la documentación necesaria para que quede constituida.

**Sr. Álvarez.**— Pero han sido designados

**Sr. Antelo.**— Han sido designados los integrantes representantes de las autoridades y de los compañeros trabajadores.

**Sr. Presidente.**— En el ámbito de la Imprenta tenemos que hacer exactamente lo mismo que se hizo hace unos días con la Subcomisión Paritaria del Senado. Tenemos que reunirnos, hacer el acto constitutivo y elevar el acta para que sea refrendada por el presidente del Senado. Es decir, en este caso, los que estamos en mora somos nosotros y no las autoridades de la Cámara. Eso lo podremos hacer en cualquier momento porque ya están designados todos los integrantes.

**Sr. Antelo.**— En mi doble responsabilidad de trabajador de la Imprenta manifiesto que es imperioso que llevemos este tema adelante, a partir de necesidades básicas del sector que requieren ese ámbito de discusión con suma urgencia.

Considero sumamente oportuna la aclaración formulada por el presidente y ojalá que seamos convocados en los próximos días para poder llevar adelante este encuentro.

Respecto de lo que se dijo, y ya no relacionado en sí con el incremento del ítem por capacitación, quiero decir que obviamente esto será bienvenido por el conjunto de los trabajadores que no harán un análisis profundo ni político, sino que simplemente van a ver con beneplácito estos 150 pesos que incrementan el salario. Seguramente, y con absoluta legitimidad, nos van a exigir a nosotros, sus representantes, que continuemos agudizando el ingenio para poder seguir alcanzando el nivel salarial que en algún momento tuvimos los trabajadores legislativos. Eso no implica un privilegio, sino un reconocimiento a la tarea que se

cumple en el Parlamento, como se dijo en más de una oportunidad, pilar central de la democracia. El gasto en el Poder Legislativo es una inversión del sistema democrático que la mayoría los argentinos ratificamos a lo largo de los últimos años.

Creo que estamos en un momento importantísimo de no quedarnos en simples expresiones de deseos y poder en la práctica, a partir de la discusión del presupuesto del ejercicio 2007, alcanzar —como dijimos en más de una oportunidad— el presupuesto necesario para que la Imprenta pueda hacer frente a las impresiones parlamentarias, ya que no cuenta con presupuesto adecuado; y que la Biblioteca pueda hacer frente a un presupuesto que le permita seguir dando atención al ciudadano las 24 horas del día los 365 días del año. Queremos que nuestra obra social cuente con la partida asistencial histórica que tuvo para poder seguir brindando servicio y salud a las familias de los trabajadores legislativos, y que ambas cámaras puedan desarrollar sus tareas como lo hicieron en otros tiempos. Tenemos los antecedentes del doctor Estrada que es un ejemplo claro de la excelencia de esos parlamentarios, esos funcionarios que están a la altura de las mejores del mundo.

Obviamente que eso implica dinero y bienvenida esta comunión de trabajadores y autoridades que, en definitiva, la interpreto como la defensa del Poder Legislativo de cara a la sociedad sin eufemismos, y absolutamente convencido de que todos los podamos mejorar en este ámbito de trabajo, en el que los trabajadores estamos dispuestos a aceptar obligaciones y derechos, sin ninguna duda, para prestigiar a este poder independiente del Estado. Este es el momento justo para dar pelea y ubicar a este Parlamento a la altura de las circunstancias.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra el señor Pérez.

**Sr. Pérez.**— Represento por APL a los funcionarios de la Casa. De acuerdo con la lectura que ha hecho el secretario general de los porcentuales que se han conseguido, en concepto de una recomposición salarial, en relación a los niveles históricos, y si uno interpreta como funcionario de la casa entre las categorías A-1 y A-5, los aumentos tienen un piso del 58 por ciento y una base del 70 por ciento.

Sería interesante trasladar esto hacia afuera, si alguno lo considera, y que acerquen al ámbito de la Comisión, ¿cuál es el convenio o la convención colectiva que ha superado estos montos en el resto de la administración?. Creo que tanto los paritarios de la patronal como los representantes de las entidades gremiales, tan mal no se han comportado en las negociaciones.

Considero importante mencionar que normalmente es factible que tengamos propensión a castigar el tema de la DAS. También la Comisión Paritaria Permanente es la que logra, prácticamente, a través de los aumentos que se lleva cada legislador a su bolsillo, balancear y dejar en cero lo que sería el déficit operacional mensual histórico de la DAS. Entre otras cosas esto se consigue con este tipo de negociación.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra el señor Di Próspero.

**Sr. Di Próspero.**— Con respecto al 14 por ciento que se había otorgado a los egresados de la Tecnicatura, que tenía convenio con la Universidad de Buenos Aires, pregunto si ya fue refrendada la decisión.

**Sr. Presidente.**— Todavía no se firmó. Esa decisión partió firme desde esta Comisión.

**Sr. Di Próspero.**— Eso significa que todavía no cobran ese adicional, ¿va a figurar la fecha que se estableció en la Comisión?

**Sr. Presidente.**— Sí.

Vamos a poner en consideración el dictamen. (*Se lee*)

— *Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. Presidente.**— Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

— *Son las 15 y 55.*